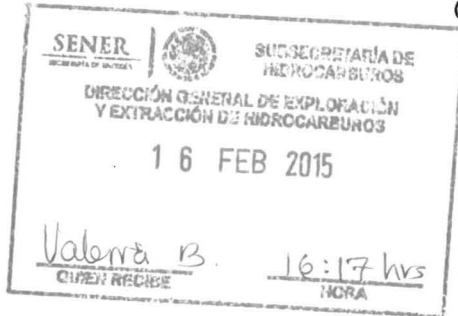


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos



COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. 220.211/2015

Asunto: Opinión al Modelo de Contratación de Áreas Contractuales, segunda convocatoria de la Ronda 1.

México D.F., a 16 de febrero de 2015.

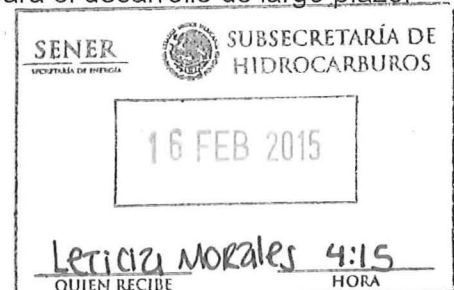
**Dra. María de Lourdes Melgar Palacios**  
Subsecretaria de Hidrocarburos  
Secretaría de Energía  
Presente

Hago referencia al oficio 500.071/15, por medio del cual solicita a esta Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) que, con fundamento en el artículo 29, fracción III, de la Ley de Hidrocarburos, se emita opinión respecto del Modelo de Contratación para cada Área Contractual de los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos para la segunda convocatoria de los procesos de licitación de la Ronda 1, tomando en consideración las áreas contractuales seleccionadas.

Sobre el particular, le informo que mediante Acuerdo CNH.E.01.001/15 se emitió opinión positiva respecto del Contrato de Producción Compartida como Modelo de Contratación establecido por la SENER, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de esta Comisión, conforme a las siguientes conclusiones:

1. El modelo de contratación propuesto por la Secretaría de Energía se encuentra previsto en el Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Energía, así como en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, por lo que resulta procedente en términos jurídicos.
2. Los campos que se pretenden presentar en la segunda convocatoria tienen características de ser de aguas someras de aceite ligero y pesado, por lo que se tiene dominio de la tecnología, son fluidos de baja viscosidad y la infraestructura y sus costos son conocidos más ampliamente por la industria, por lo que la supervisión de las inversiones, para efectos de la determinación de costos recuperables, representa una menor complejidad en una primera etapa de administración de contratos de exploración y extracción.
3. Por lo anterior, el modelo de contratación resulta atractivo para las empresas del sector hidrocarburos, lo que potencializa la participación de posibles licitantes, generando con ello mayor competencia entre éstos, lo cual aumenta la probabilidad de recibir mejores ofertas económicas por parte de los licitantes, y por ende, la maximización de ingresos para el Estado Mexicano, para lograr el mayor beneficio para el desarrollo de largo plazo.

Página 1



DGCP  
Recibí copia  
Erika Orozco  
16/02/15  
4:20

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Oficio No. 220.211/2015

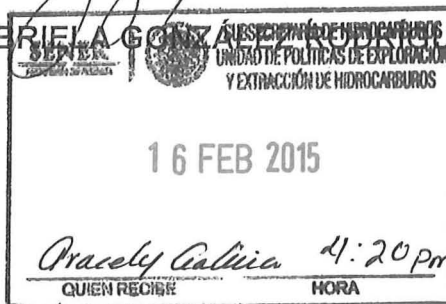
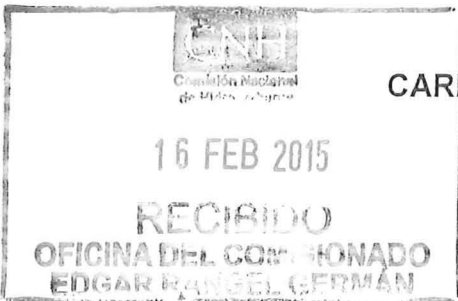
Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 29, fracción III, de la Ley de Hidrocarburos.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 25, fracción XI, y Tercero transitorio, segundo párrafo, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 10 fracciones II y III, 14 fracción II, 15, 18 fracciones I, inciso a, VIII y IX, así como 21, fracción X, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y del oficio de instrucción No. 200.011/15, suscrito por el Presidente de este Órgano Regulador Coordinado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA SECRETARIA EJECUTIVA

CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ



Recibido  
Mercedes M.  
16/02/15

- C.c.p. Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina.- Comisionado Presidente de la CNH. Para su conocimiento.
- Dr. Edgar René Rangel Germán.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
- Dra. Alma América Porres Luna.- Comisionada de la CNH. Para su conocimiento.
- Dr. Nestor Martínez Romero.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
- Lic. Sergio Pimentel Vargas.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
- Lic. Héctor Alberto Acosta Félix.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
- Lic. Guillermo Ignacio García Alcocer.- Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos SENER. Para su conocimiento.
- Mtro. Marco Antonio Cota Valdivia.- Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos SENER Para su conocimiento.
- Lic. Layla Abril Vargas Muga.- Directora General de Modelos Contractuales SENER. Para su conocimiento.



Página 2

